



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CAI-00016

Nombramiento:

NAI-015-2022-1

SIAD No.:

600063

Fecha del Nombramiento:

03/03/2022

Fecha de entrega del Informe:

29/04/2022

Fecha de entrega del Informe Final:

17/05/2022

Nombre del Auditor:

Lic. Ramón Lutín Pérez

Nombre del Supervisor:

Lic. Yuri Efraín Chang Castro

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

105 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-
306 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SANTA ROSA
323 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE
324 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR
325 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA ORIENTE
326 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Tipo de Auditoría:

Auditoría de cumplimiento de actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

Del 01/01/2022 al 06/03/2022

TOMO 1 de 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Recursos Humanos en unidades ejecutoras
Del 1 de Enero de 2022 al 6 de Marzo de 2022
CAI 00016

GUATEMALA, 17 de Mayo de 2022

Guatemala, 17 de Mayo de 2022

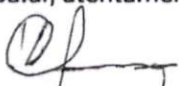
Licenciados:
Unidades Ejecutoras Auditadas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-015-2022, emitido con fecha 03-03-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Yuri Efraín Chang Castro
Supervisor

F.


Ramon Lutin Perez
Auditor, Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	16
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	16
ANEXO	17

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-005-2017.

Circular DIREH-DAF-UI-004-2022

Circular DIREH-DAF-UI-055-2022

Nombramiento No. 015-2022

Nombramiento(s)

No. 015-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización de datos ante la CGC en las Direcciones Departamentales de Educación de Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente, Guatemala Occidente y Santa Rosa.
Objetivo Específico: Verificar que el personal de cada unidad ejecutora cumplió

con la actualización de datos en el plazo establecido según la normativa.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización de datos ante la CGC en las Direcciones Departamentales de Educación de Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente, Guatemala Occidente, Santa Rosa y DIPLAN-

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento de conformidad con el nombramiento NAI-015-2022-1 de fecha 03/03/2022, por el período del 01 de enero al 06 de marzo 2022, comprendió la verificación que el personal asignado a la Dirección de Planificación Educativa – DIPLAN-; Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur; Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente; Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, cumplieran con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas conforme a la Circular No. DIREH- DAF- UI-004-2022 de fecha 04/01/2022 y DIREH- DAF- UI-055-2022 de fecha 11/03/2022, emitidas por la Dirección de Recursos Humanos – DIREH- del Ministerio de Educación. Para el efecto se utilizó la base de datos proporcionada por la Contraloría General de Cuentas en la cual se pudo establecer que en dichas Unidades Ejecutora se cuentan con un total de 21,214 colaboradores de los cuales 3,003 aparecen que no realizaron la actualización de datos al 22 de febrero de 2022, por lo que se le aplicaron procedimientos como verificación de documentos y cuestionarios de control y de los casos que resultaron no actualizados o con error, se emitieron las deficiencias correspondientes.

Nota aclaratoria: En el momento de la planificación se consignó de forma equivocada el universo de casos así como la muestra evaluada, por lo que los datos correctos que se deben considerar en el cuadro que se muestra a continuación es la siguiente: Universos 21,214 Muestreo no estadístico 3,003.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Departamento de Recursos Humanos	66	NO		6

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

La DIEDUC Guatemala Sur, no presentó las boletas de actualización de datos de

cada funcionario, indicando que por medio del Oficio No. DDEGS-RRHH-2022-92 de fecha 24/03/2022, se trasladaron los listados originales a la unidad interna de la DIREH, dando cumplimiento a la circular DIREH- DAF- UI-004-2022 y con el Acuerdo No. A-005-2017 de la CGC. La DIDEUC Guatemala Oriente, presentó varias boletas de actualización de datos, con la fecha de actualización subrayada lo que no permitió verificarlas, por lo que se consideraron como no actualizadas.

6. ESTRATEGIAS

Para la realización de la auditoría se tomó en cuenta aspectos relacionados con las actividades de control para determinar los recursos físicos y humanos en consideración de los diferentes procedimientos; los cuales fueron solicitados mediante requerimientos de información, así como otros aspectos verificados de forma documental y con la información de la base de datos proporcionada por la Contraloría General de Cuentas con corte al 22/02/2022

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Departamento de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Deficiencia en actualización de datos

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, por el periodo del 01 de enero al 6 de marzo de 2022 se determinó que 510 personas no actualizaron datos, según base de información proporcionada por la Contraloría General de Cuentas al 22 de febrero de 2022, debido a lo siguiente:

¿ 151 personas no actualizaron datos. (Ver anexo DDEGS-1)

¿ 217 personas se actualizaron en el mes de marzo de 2022, sin presentar llamadas de atención. (Ver anexo DDEGS-2)

¿ 47 personas se encuentran de baja pero siguen activos en la nómina. (Ver anexo DDEGS-3)

¿ 86 Personas tienen error en la información consignada en el nombre de la entidad y dependencia, de la actualización anual de datos personales. (Ver anexo DDEGS-4)

¿ 9 Personas tienen error de NIT. (Ver anexo DDEGS-5)

Comentario de la Auditoría

De conformidad al análisis de los documentos proporcionados por la unidad ejecutora, se establecieron cambios en la deficiencia, por lo que se concluyó en lo siguiente:

Se confirma la deficiencia para 151 personas que no actualizaron sus datos.

Se confirma la deficiencia para 217 personas que se actualizaron extemporáneamente.

Se confirma la deficiencia para 47 personas que se encuentran de baja pero siguen activas, en la nómina.

Se confirma la deficiencia para 86 personas, que tienen error en la información consignada en el nombre de la entidad y dependencia.

Se confirma la deficiencia para 9 personas que tienen error en el NIT.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DDEFS-RRHH 100-2022 de fecha 26/04/2022, indican que en seguimiento al Oficio de Notificación No. UDAI-0006-2022 por medio del cual se informa del resultado de la Auditoría sobre las posibles deficiencias encontradas en el proceso de Actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, -CGC-, se procedió a identificar al personal en las escuelas en donde se encuentran ubicados para su fácil acceso; de las acciones realizadas se informa: (Ver comentario de los responsables).

Responsables del área

BLANCA ELUVIA MARTINEZ RAMIREZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, a efecto realice lo siguiente: Que en la próxima actualización de datos, verifique que todo el personal cumpla con el plazo establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-005-2017 de fecha 20/01/2017, que indica: Artículo 1 Actualización de funcionarios inciso b) Al inicio de cada año, aun y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para la actualización el veintiocho de febrero de cada año. Dar seguimiento al proceso de baja de 47 personas que aparecen activas en la nómina.	12/05/2022

	Que en la próxima actualización de datos, revise y verifique que en las boletas de actualización de datos de todos los funcionarios se consigne correctamente el nombre de la Entidad, NIT y Dependencia donde corresponde.	
--	---	--

2. Departamento de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Deficiencia en actualización de datos

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo del 01 de enero al 6 de marzo de 2022 se determinó que 282 personas no actualizaron datos, según base de información proporcionada por la Contraloría General de Cuentas al 22 de febrero de 2022, debido a lo siguiente:

- ¿ 93 personas no actualizaron datos en 2022, de los cuales existen cinco llamadas de atención. (Ver anexo DDEGN-1)
- ¿ 139 personas actualizaron en el mes de marzo de 2022, de las cuales existen 20 llamadas de atención. (Ver anexo DDEGN-2)
- ¿ 37 personas se encuentran de baja pero siguen activos en la nómina. (Ver anexo DDEGN-3)
- ¿ 10 Personas tienen error en la información consignada en el nombre de la entidad y dependencia, de la Actualización anual de datos personales. (Ver anexo DDEGN-4)
- ¿ 3 Personas tienen error de NIT. (Ver anexo DDEGN-5)

Comentario de la Auditoría

De conformidad al análisis de los documentos proporcionados por la unidad ejecutora, se establecieron cambios en la deficiencia, por lo que se concluyó en lo siguiente:

Se confirma la deficiencia para las 52 personas que no actualizaron datos en el año 2022.

Se confirma la deficiencia para 179 personas que se actualizaron extemporáneamente.

Se confirma la deficiencia para 44 personas que se encuentran de baja, pero siguen activos en la nómina.

Se confirma la deficiencia para 4 personas que tienen error en la información consignada.

Se confirma la deficiencia para 3 personas que tienen error en el NIT.

Comentario de los Responsables

En Oficio RRHH no. 335-2022 de fecha 26/0/2022, en respuesta a Oficio de Notificación No. UDAI-0005-2022 y Oficio 18-NAI-015-2022-1 de fecha 19 de abril de 2022, se procedió de la siguiente manera: Profesionales de Supervisión Educativa y/ o delegados de Supervisión: el día 20 de abril de 2022 se les envió por correo electrónico los listados de personal docente y administrativo instruyendo revisaran y de las personas que aparecieran del sector a su cargo, cumplieran con entregar los documentos solicitados y entregarlos el día jueves 21 de abril en la oficina 1-3 de esta dirección departamental. Así mismo, para cumplir con lo solicitado, se hicieron llamadas telefónicas a los supervisores Educativos y a los directores de los centros educativos. Personal administrativo: La información solicitada en el Anexo DDEGN-3 consta en oficio No. DDGN- SGDP No. 138-2022, presentado por la Licenciada Evelyn Darleny López Chacón, Encargada de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal, con las observaciones describiendo cada caso. Fecha de entrega: El día jueves 21 de abril de 2022, se procedió a la recepción de la documentación, misma que se detalla en los cuadros adjuntos. Acciones pendientes de ejecutar: Se informa que quedan pendientes las entregas de las llamadas de atención y/o actas de los sectores a cargo de los Supervisores Educativos que no cumplieron con trasladarlas como se les instruyó en correo enviado el día 20 de abril de 2022, por lo que se traslada a la Licenciada Karla Ninet Gómez Castro, directora departamental de educación, Oficio No. RRHH No. 331-2022 de fecha 26 de abril de 2022, para su conocimiento y acciones que estime pertinente. Derivado de lo anterior, los Supervisores Educativos no cumplieron con la entrega de los documentos de la cantidad de personas que se detallan: adjuntan los cuadros enviados en las notificaciones con algunas observaciones. (Ver comentario de los responsables).

Responsables del área

MIRIAM CAROLINA REYES MORALES

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, a efecto realice lo siguiente: Que en la próxima actualización de datos, verifique que todo el personal cumpla con el plazo establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-005-2017 de fecha 20/01/2017, que indica: Artículo 1 Actualización de funcionarios inciso b) Al inicio de cada año, aun y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para la actualización el veintiocho de febrero de cada año. Dar seguimiento al proceso de baja de 44 funcionarios públicos que aparecen activos en la nómina. Que en la próxima actualización de datos, revise y verifique que en las boletas de	12/05/2022

	actualización de datos de todas las personas que se consigne correctamente el nombre de la Entidad, NIT y Dependencia donde corresponde.	
--	--	--

3. Departamento de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Deficiencia en actualización de datos

En la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, por el periodo del 01 de enero al 06 de marzo de 2022 se determinó que 11 personas se encuentran con deficiencias en la actualización de datos, según base proporcionada por la Contraloría General de Cuentas al 22 de febrero de 2022, debido a lo siguiente:

¿ Antonio Rafael García Ovalle, código de empleado No. 990020037 y NIT 30186145, no actualizó datos.

¿ Tres personas imprimieron la hoja de actualización anual de datos personales, sin actualizar datos en el año 2022, siendo estas las siguientes:

- a) Natalie Ivon Castro Quintero de Alemán, código de empleado No. 990035697 y NIT 9735216,
- b) Berta Rufina de León Hernández de Cabrera, código de empleado No. 990093617 y NIT 45850216,
- c) José Eduardo Cifuentes Barragán, código de empleado No. 9901489669 y NIT 79027296.

¿ Dos personas actualizaron datos en el mes de marzo, sin emitirles la llamada de atención correspondiente siendo estas las siguientes:

- a) Erick Benjamín León Ruano, código de empleado No. 990035982 y NIT 15080188,
- b) Mario Sincal Hi, código de empleado No. 960003491 y NIT 25133497.

¿ Cinco personas de más que no aparecen en la nómina de DIPLAN del Ministerio de Educación y sí aparecen en el listado proporcionado por DIPLAN, siendo estas las siguientes:

- a) Álvaro Vinicio Sosa Orellana, código de empleado No. 9901015557 y NIT 517693K,
- b) Ervin Enrique Mendoza Machan, código de empleado No. 9901386299 y NIT 45245509,
- c) Guillermo Antonio Mejicano Méndez, código de empleado No. 990085971 y NIT 5025575,
- d) Juan Rodolfo Méndez Valenzuela, código de empleado No. 9901407806 y NIT 56971249,
- e) Marvin Orlando Méndez Calderón, código de empleado No. 990095874 y NIT 31122949.

Comentario de la Auditoría

De conformidad al análisis de los documentos proporcionados por la unidad ejecutora, se establecieron cambios en la deficiencia, por lo que se concluyó en lo siguiente:

Se confirma la deficiencia para las 3 personas que no habían actualizado datos y solo entregaron una reimpresión de la boleta.

Se confirma la deficiencia para 2 personas que se actualizaron extemporáneamente.

Se confirma la deficiencia para 1 persona que se encuentra de baja pero sigue activa, en la nómina.

Se desvanece la deficiencia para 5 funcionarios públicos que no aparecen en la nómina de DIPLAN del Ministerio de Educación, debido a que presentaron los oficios siguientes: DS-1326-2020 de fecha 02/12/2020, DS-1327-2020 de fecha 02/12/2020, DS-1328-2020 de fecha 02/12/2020, DS-228-2021 de fecha 01/03/2021 y oficio DIPLAN-A-683-2021, de fecha 10/02/2021, nombrados temporalmente para realizar sus servicios en la Unidad Ejecutora del Contrato de Préstamo Numero 3618/OC-GU.

Comentario de los Responsables

En Oficio DIPLAN AF-2248-2022, de fecha 25 de abril del 2022, indican lo siguiente: Con relación al Oficio No. NAI-015-2022-1, en el que hace referencia a la Auditoría de Cumplimiento de la normativa referente a la Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas, por el período del 01 de enero al 6 de marzo de 2022 en la dirección de Planificación Educativa. (Ver comentario de los responsables).

Responsables del área

NORMA IDALMI ALVARADO REYES de OBREGON

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, a efecto realice lo siguiente: ¿ Que en la próxima actualización de datos, verifique que todo el personal cumpla con el plazo establecido en el Acuerdo de la contraloría General de Cuentas No. A-005-2017 de fecha 20/01/2017, que indica: Artículo 1 Actualización de funcionarios inciso b) Al inicio de cada año, aun y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para la actualización el veintiocho de febrero de cada año. ¿ Dar seguimiento al proceso de baja de 1 persona que aparece activa en la nómina.	12/05/2022

4. Departamento de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Deficiencia en actualización de datos

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo del 01 de enero al 6 de marzo de 2022 se determinó que 722 personas no actualizaron datos, según base de información proporcionada por la Contraloría General de Cuentas al 22 de febrero de 2022, debido a lo siguiente:

¿ 579 personas no actualizaron en 2022, de los cuales existen cinco llamadas de atención. (Ver anexo DDEGOCC-1)

¿ 66 personas se actualizaron en el mes de marzo de 2022, presentando 48 llamadas de atención. (Ver anexo DDEGOCC-2)

¿ 52 personas se encuentran de baja pero siguen activos, en la nómina. (Ver anexo DDEGOCC-3)

¿ 18 Personas tienen error en la información consignada en el nombre de la entidad y dependencia, de la Actualización anual de datos personales. (Ver anexo DDEGOCC-4)

¿ 7 Personas tienen error de NIT. (Ver anexo DDEGOCC-5)

Comentario de la Auditoría

De conformidad al análisis de los documentos proporcionados por la unidad ejecutora, se establecieron cambios en la deficiencia, por lo que se concluyó en lo siguiente:

Se confirma la deficiencia para 378 personas que no actualizaron sus datos en el año 2022.

Se confirma la deficiencia para 183 personas que se actualizaron extemporáneamente.

Se confirma la deficiencia para 59 personas que se encuentran de baja pero siguen activas, en la nómina.

Se confirma la deficiencia para 30 personas que tienen error en la información consignada en el nombre de la entidad y dependencia.

Se confirma la deficiencia para 13 personas que tienen error en el NIT.

Se desvanece la deficiencia para 59 personas que se actualizaron dentro del período del 23 al 28 de febrero.

Comentario de los Responsables

En oficio GDP- RRHH No. 104-04-2022, de fecha 26 de abril del 2022, indican en seguimiento a lo indicado en el Oficio No. 15 NAI-015-20221 de fecha 19 de abril de 2022, donde traslada cuadros anexos de personal que refiere son parte de las deficiencias encontradas en el proceso de actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría según nombramiento No. NAI-015-2022. A lo cual se informa lo siguiente: (Ver comentario de los responsables).

Responsables del área

MILVIA LUCRECIA ORELLANA Y ORELLANA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, a efecto realice lo siguiente: Que en la próxima actualización de datos, verifique que todo el personal cumpla con el plazo establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-005-2017 de fecha 20/01/2017, que indica: Artículo 1 Actualización de funcionarios inciso b) Al inicio de cada año, aun y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para la actualización el veintiocho de febrero de cada año. Dar seguimiento al proceso de baja de 59 funcionarios públicos que aparecen activos en la nómina. Que en la próxima actualización de datos, revise y verifique que en las boletas de actualización de datos de todos los funcionarios se consigne correctamente el nombre de la Entidad, NIT y Dependencia donde corresponde.	12/05/2022

5. Departamento de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Deficiencia en actualización de datos

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por el periodo del 01 de enero al 06 de marzo de 2022 se determinó que 538 personas no actualizaron datos, según base de información proporcionada por la Contraloría General de Cuentas al 22 de febrero de 2022, debido a lo siguiente:

¿ 164 personas no actualizaron en 2022, de los cuales existe una llamada de atención. (Ver anexo DDESR-1)

¿ 349 personas se actualizaron en el mes de marzo de 2022, presentando 273 llamadas de atención. (Ver anexo DDESR-2)

¿ 10 personas se encuentran de baja pero siguen activos, en la nómina. (Ver anexo DDESR-3)

¿ 11 Personas tienen error la información consignada en el nombre de la entidad y dependencia, de la Actualización anual de datos personales. (Ver anexo DDESR-4)

¿ 4 Personas tienen error de NIT. (Ver anexo DDESR-5)

Comentario de la Auditoría

De conformidad al análisis de los documentos proporcionados por la unidad ejecutora, se establecieron cambios en la deficiencia, por lo que se concluyó en lo siguiente:

Se confirma la deficiencia para las 140 personas que no actualizaron sus datos en el año 2022.

Se confirma la deficiencia para 369 personas que se actualizaron extemporáneamente.

Se confirma la deficiencia para 14 personas que se encuentran de baja pero siguen activas, en la nómina.

Se confirma la deficiencia para 11 personas que tienen error en la información consignada en el nombre de la entidad y dependencia.

Se confirma la deficiencia para 4 personas tienen error en el NIT.

Comentario de los Responsables

Los responsables no se pronunciaron

Responsables del área

JAQUELINE MICHELLE MONZON ZEPEDA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, a efecto realice lo siguiente: Que en la próxima actualización de datos, verifique que todo el personal cumpla con el plazo establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-005-2017 de fecha 20/01/2017, que indica: Artículo 1 Actualización de funcionarios inciso b) Al	12/05/2022

	inicio de cada año, aun y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para la actualización el veintiocho de febrero de cada año. Dar seguimiento al proceso de baja de las 14 personas que aparecen activas en la nómina. Que en la próxima actualización de datos, revise y verifique que en las boletas de actualización de datos de todas las personas se consigne correctamente el nombre de la Entidad, NIT y Dependencia donde corresponde.	
--	---	--

6. Departamento de Recursos Humanos

Riesgo materializado

Deficiencia en actualización de datos

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el periodo del 01 de enero al 6 de marzo de 2022 se determinó que 940 personas no actualizaron datos, según base de información proporcionada por la Contraloría General de Cuentas al 22 de febrero de 2022, debido a lo siguiente:

Debido a que no existe, la coordinación de recursos humanos, el Subdirector Administrativo Financiero de la unidad ejecutora no atendió el requerimiento de información de la Dirección de Auditoría Interna y no presentaron información de las 940 personas no actualizadas. (Ver anexo DDEGOR-1)

Comentario de la Auditoría

De conformidad al análisis de los documentos proporcionados por la unidad ejecutora, se establecieron cambios en la deficiencia, por lo que se concluyó en lo siguiente:

Se confirma la deficiencia para 622 personas que no actualizaron sus datos.

Se confirma la deficiencia para 127 personas que se actualizaron extemporáneamente.

Se confirma la deficiencia para 84 personas, que tienen error en la información consignada en el nombre de la entidad y dependencia.

Se confirma la deficiencia para 3 personas, que tienen error en el NIT.

Se desvanece la deficiencia para 104 personas que actualizaron sus datos antes del 28 de febrero de 2022

Comentario de los Responsables

En oficio DIDEDUC- GUATEMALA- ORIENTE- OFICIO- GDP/ RRHH-817-2022, de fecha 20 de abril del 2022, indican en atención al oficio en relación en seguimiento a la actualización de datos 2022, ante el sistema de Contraloría General de Cuentas se traslada vía correo electrónico en archivo adjunto copia de las boletas de actualización que obran en esta Dirección Departamental, las cuales fueron presentadas por los Supervisores Educativos, de acuerdo al seguimiento que cada Director de los diferentes centros educativos dio al cumplimiento de la actualización. Así como del personal administrativo que labora en esta Dirección Departamental. (Ver comentario de los responsables).

Responsables del área

EDIN OMAR ROMAN TELLES

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, a efecto realice lo siguiente: Que en la próxima actualización de datos, verifique que todo el personal cumpla con el plazo establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-005-2017 de fecha 20/01/2017, que indica: Artículo 1 Actualización de funcionarios inciso b) Al inicio de cada año, aun y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para la actualización el veintiocho de febrero de cada año. Así también que, revise y verifique que en las boletas de actualización de datos de todas las personas se consigne correctamente el nombre de la Entidad, NIT y Dependencia donde corresponde.	12/05/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado que los empleados no cumplan con la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas – CGC- que deben realizar cada año, se concluye la existencia del riesgo objeto de la presente auditoría en las unidades: Dirección de Planificación Educativa – DIPLAN-; Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur; Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente; Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente y Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, por lo que los responsables deberán atender las recomendaciones emitidas para la mitigación del riesgo..

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Yuri Efraín Chang Castro
Supervisor

F.

Ramón Luján Pérez
Auditor, Coordinador

ANEXO

Licda. Elena Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

1. Nombramiento de Auditoría No. NAI-015-2022-1
2. Comentarios de los responsables.
3. Personal de baja pero siguen activo en nómina

ANEXOS

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA
No. NAI-015-2022-1



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALVARADO GUERRA

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

**AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-015-2022-1**

**CAI: 00016
Guatemala, 3 de marzo de 2022**

**Equipo de Auditoría
Yuri Efraín Chang Castro (Supervisor)
Ramon Lutin Perez (Auditor, Coordinador)**

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Departamento de Recursos Humanos en unidades ejecutoras; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2022 al 06 de marzo de 2022.

El alcance del nombramiento No. NAI-015-2022 de fecha 3 de marzo de 2022 se modifica o amplía de la forma siguiente:

Esta auditoría debe: Objetivo General:

Verificar el cumplimiento de la normativa referente a la actualización de datos ante la CGC en las Direcciones Departamentales de Educación de Guatemala Norte, Guatemala Sur, Guatemala Oriente, Guatemala Occidente y Santa Rosa.

Objetivo Específico:

Verificar que el personal de cada unidad ejecutora cumplió con la actualización de datos en el plazo establecido según la normativa.

Se amplía en: Se adiciona a las Unidades Ejecutoras a evaluar la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que los empleados no cumplan con la actualización de la CGC que se debe realizar cada año.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 29/04/2022.

Lidia Victoria Monzon Perez
Lidia Victoria Monzon Perez

DIRECTORA

**Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación**

PBX: (502) 2411-9595

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: Yuri Efraín Chang Castro en mi calidad de (Supervisor) de la AUDITORÍA INTERNA DE(L) (LA) MINISTERIO DE EDUCACIÓN Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría (de) Cumplimiento, en Departamento de Recursos Humanos en unidades ejecutoras, según nombramiento No. NAI-015-2022, de fecha 03-03-2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos de cualquier índole.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior, ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo, en Departamento de Recursos Humanos en unidades ejecutoras.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como (Supervisor) es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, objetividad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

En el caso de confirmarse que el (Supervisor) tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Auditor Interno, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones para nombrar a otro profesional.

Si durante el proceso de auditoría el (Supervisor), establece que tiene conflicto de interés porque hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Auditor Interno, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Auditoría Interna debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Guatemala, 3 de Marzo de 2022

F. _____

Yuri Efraín Chang Castro

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: Ramon Lutin Perez en mi calidad de (Auditor, Coordinador) de la AUDITORÍA INTERNA DE(L) (LA) MINISTERIO DE EDUCACIÓN Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría (de) Cumplimiento, en Departamento de Recursos Humanos en unidades ejecutoras, según nombramiento No. NAI-015-2022, de fecha 03-03-2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos de cualquier índole.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior, ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo, en Departamento de Recursos Humanos en unidades ejecutoras.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como (Auditor, Coordinador) es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, objetividad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

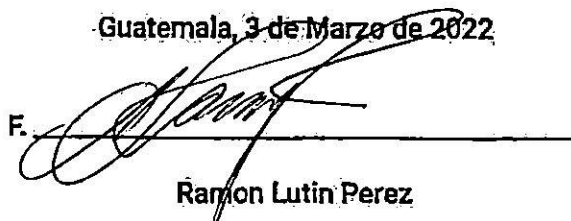
En el caso de confirmarse que el (Auditor, Coordinador) tiene conflicto de interés para practicar la auditoría asignada, el Auditor Interno, debe dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones para nombrar a otro profesional.

Si durante el proceso de auditoría el (Auditor, Coordinador), establece que tiene conflicto de interés porque hay un familiar o amigo cercano que desconocía que laboraba en la misma, debe de inmediato hacerlo del conocimiento del Auditor Interno, adjuntando la documentación que justifique esta situación.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la Auditoría Interna debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Guatemala, 3 de Marzo de 2022.

F.



Ramon Lutin Perez



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO GUAMATEL

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DECLARACIÓN ANUAL DE INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

Yo: JULIA VICTORIA MONZON PEREZ en mi calidad de AUDITOR INTERNO de la AUDITORÍA INTERNA DE(L) (LA) MINISTERIO DE EDUCACIÓN Declaro que he sido nombrado para desempeñar el cargo antes descrito, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos, ni conflictos de interés de cualquier índole.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior, ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como Auditor Interno, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como Auditor Interno es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, objetividad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré el cargo que desempeño para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignent en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

En el caso de confirmarse que el Auditor Interno tiene conflicto de interés para desempeñar sus funciones, la máxima autoridad de la entidad debe resolver el conflicto dejando evidencia de la decisión tomada.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente la máxima autoridad debe resolver en un plazo no mayor a diez días.

Guatemala, 3 de Marzo de 2022


AUDITOR INTERNO

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595

COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES

Ministerio de Educación.

Sistema Interno de Administración de Documentos, WebSIAD

Número de Entrada (SIAD) 602975

Número de Páginas: 1 de 1

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE

CODIGO	ENTIDAD-UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA		
8000-63-0000	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EN GUATEMALA SUR	26	4	2022
CODIGO	PROCEDENCIA	DOCUMENTO No.		
8401-000	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EN GUATEMALA SUR	DDEGS-RRHH-2022-10		
CODIGO	CLASE DE CORRESPONDENCIA	Prioridad		
43	OFICIO	ALTA		

Asunto RESPUESTA RESULTADOS ACTUALIZACION DE DATOS ANTE CGC

Descripción RESPUESTA RESULTADOS ACTUALIZACION DE DATOS ANTE CGC

Remitente LICDA. BLANCA ELUVIA MARTINEZ, JEFE DEL DEPTO. RR.HH.

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

No.	Fecha del Movimiento	Estado / Marginado	Movimiento Realizado por:	Asignado a / Observaciones	Usuario	No.
1	26/04/2022 2:50:15 p. m.	INGRESO Y ASIGNADO / TRAMITE CORRESPONDIENTE	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EN GUATEMALA SUR	DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA (DIDAI) / ATENTAMENTE PASE A LIC RAMON LUTIN PEREZ, DIDAI, RESPUESTA RESULTADOS ACTUALIZACION DE DATOS ANTE CGC, PARA SU CONOCIMIENTO Y GESTIONES QUE CORRESPONDAN; CON DOCUMENTO DDEGS-RRHH-2022-100	BMARTINEZ	57

OBSERVACIONES

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Guatemala,	26/04/2022	Oficio No. DDEGS-RRHH 2022-	100
RESPUESTA A LOS RESULTADOS DE AUDITORIA, ACTUALIZACIÓN DE DATOS ANTE LA CGC-2022-			

Licenciado Ramón Lutín Pérez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-

Licenciado Lutín:

Reciba un cordial y atento saludo del Departamento de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

En seguimiento al Oficio de Notificación No. UDAI-006-2022 de fecha 19 de abril de 2022, por medio del cual se informa del resultado de la Auditoría sobre las posibles deficiencias encontradas en el proceso de Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas, -CGC-, de las acciones realizadas:

ANEXO 1: PERSONAL QUE NO ACTUALIZÓ DATOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Se trasladó Oficio No. DDEGS-RRHH 2022-98, dirigido a la Licenciada Wendy Azucena Barrientos, Coordinadora de Asistencia Pedagógica a.i, solicitando el apoyo de la Franja de Supervisión Educativa, para que por su medio se notifique a los docentes que aparece en listado del anexo 1, para que actualicen sus datos ingresando al portal Web CGC, <https://www.contraloria.gob.gt/>

Asimismo, se solicitó que entregarán la constancia en el Departamento de Recursos Humanos con la Licenciada Blanca Martínez o Lic. César Barrera, del 02-06 de mayo de 2022.

ANEXO 2: PERSONAS QUE ACTUALIZARON EN EL MES DE MARZO 2022, SIN PRESENTAR LLAMADAS DE ATENCIÓN

Se trasladó Oficio No. DDEGS-RRHH 2022-98, dirigido a la Licenciada Wendy Azucena Barrientos, Coordinadora de Asistencia Pedagógica a.i, solicitando el apoyo de la Franja de Supervisión Educativa, para que por su medio se notifique el listado del anexo 2, para que los jefes inmediatos realicen las acciones correspondientes con base a la Circular DIREH-DAF-UI-004-2022 de fecha 04 de enero de 2022, "El 01 de marzo de 2022, el jefe inmediato deberá realizar la sanción por incumplimiento a la instrucción realizada" y a la Circular

PBX: (502) 2411-9595



DIREH-DAF-UI-055-2022 de fecha 11 de marzo de 2022, "Sin perjuicio de las acciones que el jefe inmediato pueda tomar, de persistir el incumplimiento"

Asimismo, se solicitó que entregarán la constancia en el Departamento de Recursos Humanos con la Licenciada Blanca Martínez o Lic. César Barrera, del 02-06 de mayo de 2022.

ANEXO 3: PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DE BAJA PERO SIGUEN ACTIVOS EN LA NÓMINA

Se trasladó Oficio No. DDEGS-RRHH 2022-99, dirigido al Licenciado Cesar Eduardo Barrera Barrios, Coordinador de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personal, para verificar y analizar el listado de 45 servidores públicos que están pendientes de realizar o terminar el proceso de baja, para que se sirva determinar las posibles causas y se pueda concluir el proceso.

ANEXO 4: PERSONAS TIENEN ERROR EN LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD Y DEPENDENCIA, DE LA ACTUALIZACIÓN DE ANUAL DE DATOS PERSONALES.

Se trasladó Oficio No. DDEGS-RRHH 2022-98, dirigido a la Licenciada Wendy Azucena Barrientos, Coordinadora de Asistencia Pedagógica a.i, solicitando el apoyo de la Franja de Supervisión Educativa, para que por su medio se notifique a los docentes que aparece en listado del anexo 4, para que actualicen sus datos ingresando al portal Web CGC, <https://www.contraloria.gob.gt/> Ingresar con su usuario y contraseña y corrijan sus datos en Entidad y Dependencia.

Asimismo, se solicitó que entregarán la constancia en el Departamento de Recursos Humanos con la Licenciada Blanca Martínez o Lic. César Barrera, del 02-06 de mayo de 2022.

ANEXO 5: PERSONAS TIENEN ERROR EN EL NIT

Se trasladó Oficio No. DDEGS-RRHH 2022-98, dirigido a la Licenciada Wendy Azucena Barrientos, Coordinadora de Asistencia Pedagógica a.i, solicitando el apoyo de la Franja de Supervisión Educativa, para que por su medio se notifique a los docentes que aparece en listado del anexo 5, para que actualicen sus datos ingresando al portal Web CGC, <https://www.contraloria.gob.gt/> Ingresar con su usuario y contraseña y corrijan sus datos en Entidad y Dependencia.



Asimismo, se solicitó que entregarán la constancia en el Departamento de Recursos Humanos con la Licenciada Blanca Martínez o Lic. César Barrera, del 02-06 de mayo de 2022.

Se recalca que esta Dirección Departamental por medio del Departamento de Recursos Humanos, ha cumplido con el seguimiento al proceso de **ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DATOS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**, según Acuerdo No. A-005-2017 de la CGC, notificando, informando y recordando a todos los servidores públicos que pertenecen a esta jurisdicción sobre la obligatoriedad de cumplir en los tiempos establecidos con este proceso:

OFICIOS Y CIRCULARES

El 11 de enero de 2022, por medio de la Circular DDEGS/RRHH-01-2022, dirigida a todo el personal de la DIEDUC Guatemala Sur, se instruyó dar cumplimiento al Acuerdo No. A-005-2017, sobre la obligación de registrar sus datos en la Contraloría General de Cuentas –CGC-, para el año 2022.

El 17 de enero de 2022, por medio de la Providencia No 03-2022-DDEGS-RRHH, se informó la Circular No. DIREH-DAF-UI-04-2022, para solicitar la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas –CGC-, para todos los servidores públicos activos que laboran par a esta Dirección Departamental.

DOCUMENTOS DE SOPORTE

El 27 de enero de 2022, por medio Circular DDEGS/RRHH-07-2022, dirigida a la Franja de Supervisión Educativa, Directores de los establecimientos educativos oficiales, subdirectores y jefaturas de la DIEDUC Guatemala Sur, se trasladó herramienta Excel para el registro de actualización de datos, de las unidades administrativas, así como los establecimientos educativos oficiales, los cuales se requirieron fueran presentados al Departamento de Recursos Humanos del **15 al 21 de febrero de 2021**. Asimismo, se recalcó que el jefe inmediato deberá solicitar por escrito al personal bajo su cargo, el cumplimiento del Acuerdo No. A-005-2017; de persistir el incumplimiento a la instrucción realizada, deberá realizar la sanción correspondiente.

PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR CONSTANCIAS

Con base a la circular Circular DDEGS/RRHH-07-2022, se solicitó la entrega de los listados del 15 al 21 de febrero de 2022, con el objetivo que los servidores públicos a esa fecha no hubieran actualizado sus datos ante la CGC, tuvieran oportunidad de hacerlo antes del 28 de febrero de 2022. Para las personas que no cumplieron o lo hicieron de forma extemporánea, se enviaron oficio a supervisores educativo para que rectificaran información o trasladaran las llamadas de atención correspondiente.

PBX: (502) 2411-9595

OFICIO CON EL INFORME A DIRECCIÓN

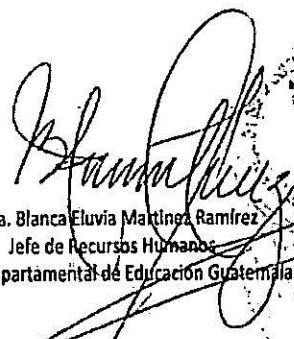
Derivado del proceso anterior el Departamento de Recursos Humanos, recibió los listados por medio de la franja de supervisión educativa y jefaturas, revisó los listados y generó el siguiente reporte el cual se hizo del conocimiento del Despacho de esta DIEDUC, por medio del Oficio No. DDEGS-RRHH-2022-77.

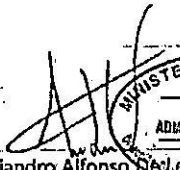
OFICIO CON EL INFORME A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS -DIREH-

Por medio del Oficio No. DDEGS-RRHH-2022-92 de fecha 24/03/2022, se trasladaron los listados originales a la Unidad Interna de la DIREH, dando cumplimiento a la Circular DIREH-DAF-UI-004-2022 y con el Acuerdo No. A-005-2017 de la CGC.

Se adjuntan los documentos de soporte y listados editables.

Sin otro particular,
Atentamente,


Licda. Blanca Eluvia Martínez Ramírez
Jefe de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur


Ing. Alejandro Alfonso Del León Valenzuela
Subdirector Administrativo Financiero
DIEDUC Guatemala Sur


Licenciada Gloria Anabela Chín
Directora Departamental de Educación Guatemala Sur

ADL/bm/c.c.archivo



Guatemala, 20 de abril de 2022

Licenciado
Ramón Lutin Pérez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Presente.

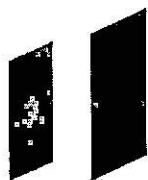
Reciba un cordial saludo de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte. ✓

En respuesta al Oficio de Notificación No. UDAI-0005-2022 y Oficio No. 18-NAI-015-2022-1 de fecha 19 de abril de 2022, que de conformidad con el nombramiento de cumplimiento No. NAI-015-2022 de fecha 03 de marzo de 2022, para realizar auditoría de cumplimiento de normativa referente a la **Actualización de datos ante la CGC**, por el periodo del 01 de enero al 06 de marzo de 2022.

Y como resultado de la misma se determinaron deficiencias, por lo que me permito informarle lo concerniente al personal administrativo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte que aparece en los Anexos DDEGN-1 y DDEGN-4. Asimismo, la información de los puestos que aparecen activos en Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-, derivado del registro de movimientos de personal que aparecen en el Anexo DDEGN-3.

⇒ Anexo DDEGN-1 Personal que no Actualizo datos en el año 2022

No.	Nit	Nombre completo	Observaciones
69	3190668	Norma Aracely Palomo Franco de Díaz	Según boleta de actualización No. 95509 la fecha de la última actualización se realizó el 17/02/2022 a las 12:58:26 hrs, y recibida en esta sección el 18 de febrero de 2022 , sin embargo derivado a la revisión realizada de conformidad al Oficio No. 07-NAI-015-2022-1 de fecha 21 de marzo de 2022, se le solicitó a la servidora pública que corrigiera el nombre de la entidad y dependencia, acción que realiza el 24 de marzo de 2022, se adjuntan ambas boletas.

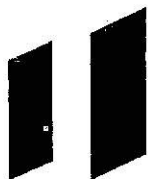


⇒ *Anexo DDEGN-3 Personal que se encuentra de Baja pero sigue Activo:* Con relación a las 37 personas que se encuentran activos, derivado que en Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-, en algunos de los casos no se ha finalizado el registro de movimiento de personal, para que el personal se encuentre en estatus de baja, así mismo se encuentran en trámite por procesos disciplinarios, o ceses laborales que son necesarios para el registro del movimiento de personal, por tal motivo se le detallan a continuación:

No.	NIT	Nombre Completo	Observaciones
1	11910313	Claudia Dinora Alarcon Roldan	Se suspende salario en agosto 2004, por abandono de labores. En proceso de destitución
2	5506506	Luis Alfonso Alecio Cuevas	Fallecimiento según acuerdo ministerial no direh-2466-2018, con fecha efectiva 19/04/2018, el cuadro de movimiento No. 573273, se encuentra en la subdirección de nóminas.
3	8998872	Ruben Adalberto Calderón Casasola	Por fallecimiento con efectos del 30/11/2021, cuadro de movimiento No. 630646, no se ha finalizado derivado que se tiene pendiente un registro de suspensión del IGSS por enfermedad previo al fallecimiento y los familiares no han entregado los documentos al centro educativo para conformar el mismo.
4	44200641	Kennia Lisbeth Cano Morales	Por destitución cuadro de movimiento No. 439092, con fecha efectiva 18/10/2018, rechazado por inconsistencias en bloqueo de pago y acuerdo ministerial.
5	44754930	Carin Mariela Chamale Pineda	Por haber dejado de asistir a sus labores sin el correspondiente permiso, expediente de disciplinario por abandono en trámite.
6	5517486	Luis Orlando Escobar García	Por fallecimiento con efectos del 11/09/2021, cuadro No. 623250 no se ha finalizado derivado que se tiene pendiente un registro de suspensión del IGSS por enfermedad previo al fallecimiento y los familiares no han entregado los documentos al centro educativo para conformar el mismo.
7		Carlos Alfredo Escobedo Turriz	Modificación de acuerdo por acción incorrecta, se le asigno fallecimiento, lo correcto es abandono.
8	38310864	Venus Liliana España Ochoa	Por faltas al servicio de, con efectos del 08/03/2022. En trámite expediente disciplinario.
9	1379011	Maria Judith Estrada Pineda	Por fallecimiento, con efecto 26/09/2018, la docente se encuentra insolvente, derivado que le fueron cancelados los salarios de octubre y noviembre 2018.
10	1267957	Gladys Araminta Flores De Iturbide	Por jubilación, con efectos del 1/03/2022. En trámite cese laboral.



No.	NIT	Nombre Completo	Observaciones
11	18255574	Celeste Maria Funes Garcia	Por abandono con fecha 20/09/2010, en trámite el expediente disciplinario.
12	17939981K	Guido Ernesto Gabriel Maas	Faltas al servicio, se ausento varios días a sus labores, en trámite expediente disciplinario
13	37407015	Magda Lorena García	Por fallecimiento, con efectos del 25/11/2021, cuadro No. 637753 en análisis en la subdirección de nóminas.
14	16520122	Gustavo Adolfo González Ruano	Suspensión del IGSS por enfermedad, mayor a 60 días, según cuadro de movimiento No. 611778, el docente aun se encuentra suspendido.
15	16055349	Alejandro Jose Gudiel Castellanos	Por abandono, en trámite expediente disciplinario.
16	33595380	Ana Mirna Guerra Aguirre	Sin cuadro de movimiento de personal último pago efectuado el 31-dic-2004, según guatenominas, rescisión de contrato a partir del 6 de diciembre 2004 según fotocopia de papelería recibida en el año 2013, en trámite acuerdo de rescisión de contrato.
17	51192802	Henry Omar Hernandez Pinto	Suspensión por aprehensión, detención prisión preventiva con fecha efectiva 22/05/2013 Pendiente proceso de destitución
18		Elby Yolanda Hernandez Rodriguez De Chali	Por abandono desde el 22-ene-2007 en tramite el proceso disciplinario.
19	76762548	Sara Juarez Garcia de Quevedo	Por jubilación, con efectos del 1/03/2022. En trámite cese laboral
20	38019949	Nidia Magaly Lopez Diaz	Por renuncia con efectos del 15/02/2022. En trámite cese laboral
21	28792688	Ana Lucia Lopez Quintana De Lopez	Por jubilación, con efectos del 1/03/2022. En trámite cese laboral
22	32811101	Marina Aide Maldonado Zambrano De Merida	Por jubilación, con efectos del 1/03/2022. En trámite cese laboral
23	32279140	Carlos Francisco Marroquin Contreras	Ultimo pago febrero 2006, no indica motivo del bloqueo, en el tiempo de servicio aparece operada una suspensión del IGSS por accidente con fecha efectiva 16 de enero 2006
24	81064667	Rudely Cristabel Mazariegos Lopez	Por haber dejado de asistir a sus labores sin el correspondiente permiso, con efectos del 12/08/2021. El cuadro de movimiento 657433 se encuentra rechazado por discrepancias en ficha de empleado y acuerdo ministerial.
25	450004471	Nidia Maritza Morales Mejia	Por fallecimiento, El cuadro de movimiento No. 624094 aprobado por nomina, pendiente de aprobación de ONSEC.



No.	NIT	Nombre Completo	Observaciones
26	63556502	Claudia Amanda Palencia Lopez	Por renuncia con efectos del 01/08/2021, en proceso de cese laboral y elaboración de cuadro de movimiento,
27		Milvia Patricia Palma Rueda	Por abandono labores el 05 de febrero de 2007 no hay cuadros , se envió oficio DDEGN-RRHH No.0502-2019 al supervisor Carlos González para seguimiento del caso, según SIAD 390041 con providencia 1880-2018 se encuentra en la Dirección de Asesoría Jurídica.
28		Maria Alejandra Patzan Morales de Rodas	Sin cuadro de movimiento de personal último pago efectuado el 31-dic-2001, se encontraba asignada a la dirección departamental, en trámite acuerdo de rescisión de contrato, según oficio No. 517-2019
29	42241839	Alba Dolores Perez Najera	La docente no tiene movimientos de personal pendientes de registrar, se encuentra laborando en estatus activo y el pago de salarios se encuentra al día.
30	24216542	Ana María Sánchez Matute	Por dejar de asistir a sus labores sin el correspondiente permiso, con fecha, efectiva 24/11/2017. Se recibió copia del acuerdo de rescisión de contrato, falta cedula de notificación para establecer la fecha efectiva y poder solventar el caso. No hay cuadro de movimiento.
31	51564912	Leidy Yasuri Sazo Marroquin	Por renuncia con efectos del 15/02/2022, en trámite cese laboral y reintegros
32		Ingrid Del Carmen Vasquez Ovalle	Por abandono, último pago marzo 2005
33	25227483	Silvia Hermelinda Zapet Castro	Por jubilación, con efectos del 1/03/2022. En trámite cese laboral
34	11976144	Daniel Reyes Mendez	Por haber dejado de asistir a sus labores sin el correspondiente permiso, a partir del 08 de dic. 2020. En trámite expediente disciplinario.
35	6376088	Olinda Elsira Bonilla Lopez	Por destitución, con efectos del 25/01/2022. El cuadro de movimiento de personal se encuentra pendiente de aprobar por ONSEC.
36	19606559	Raul Nectali Rios Valenzuela	Por destitución, con efectos del 17/12/2021. El cuadro de movimiento de personal ya está aprobado por la nómina con fecha 04/03/2022 y el puesto se encuentra desocupado.
37	17531071	Mario Enrique Guzman Sanabira	Bloqueado por invalidez, con efectividad 02/11/2021, en trámite el cese laboral.

⇒ Anexo DDEGN-4 Personal que tienen error en la Información consignada en Entidad y dependencia:



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Derivado a la revisión realizada de conformidad al Oficio No. 07-NAI-015-2022-1 de fecha 21 de marzo de 2022, se le solicitó a los siguientes servidores públicos que corrigieran el nombre de la entidad y dependencia

No.	Nit	Nombre completo	Observaciones
1	1591274	Cesar Arnoldo Martínez García	Corrección realizada el 24 de marzo de 2022, se adjuntan ambas boletas.
6	38576473	Jackeline Marisol de Leon Juarez	Corrección realizada el 25 de marzo de 2022, se adjuntan ambas boletas.
7	17306051	Mariano Domingo Estrada Teletor	Corrección realizada el 24 de marzo de 2022, se adjuntan ambas boletas
8	28416481	Jervin Arsenio Figueroa Dubon	Según boleta No. 119083, la actualización fue realizada el 26 de febrero de 2022 y se encuentra consignado correctamente el nombre de la entidad y dependencia. Se adjunta boleta.

Sin otro particular, de usted, me es grato suscribirme de usted,
Atentamente,

Licenciada Evelyn Darleny López Chacón
Encargada de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte

Licenciada Miriam Carolina Reyes Morales
Encargada del Departamento de Recursos Humanos
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte

Licenciado Sergio Rolando Mazariegos Vidaurre
Subdirector Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte

Licenciada Karla Ninet Gómez Castro
Directora Departamental
Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte

cc. archivo
consta 67 folios

Guatemala 25 de abril de 2022
Oficio DIPLAN AF-2248-2022 ✓

Licenciado
Ramón Lutiñ Pérez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

26 ABR 2022

RECIBIDO
HORA

Estimado Licenciado Pérez:

Me dirijo a usted con relación al Oficio No. 13 NAI-015-2022-1, en el que hace referencia a la Auditoría de Cumplimiento de la normativa referente a la Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas, por el período del 01 de enero al 6 de marzo de marzo de 2022 en la Dirección de Planificación Educativa.

Sobre el particular, me permito indicar que con fecha 10 de enero de 2022 se trasladó la CIRCULAR No. DIPLAN-06-2022, vía correo electrónico como recordatorio al personal Técnico Administrativo de DIPLAN, para cumplir con las normas legales vigentes correspondiente a la entrega de documentos entre ellos la Actualización Anual de Datos de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. **Anexo 1.**

Al respecto, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. Personal que no actualizó datos: **Anexo 2.** Copia de la Carta de Renuncia en proceso Sr. Antonio Rafael García Ovalle.
2. Personal que imprimieron la hoja sin actualizar datos: **Anexo 3.** Presentaron la justificación e imprimieron el documento actualizado.
3. Personal que presentó la actualización de datos tardíamente: **Anexo 4.** Copia de oficios enviados al personal.
4. Personal que no aparece en la nómina de DIPLAN. **Anexo 5.** Personal comisionado en la Unidad Ejecutora de Obra. Copia de Nombramientos adjuntos.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Vo. Bo.

PideVillatoro
M. A. Pilar Yela de Villatoro
DIRECTORA
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

PYdeV/MATE/nia
C.c. Archivo



Lic. Álvaro Antonio Turcios E.
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo
Financiero -DIPLAN-
Ministerio de Educación



PBX: (502) 2411-9595



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO
DE EDUCACION**

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 26 de abril de 2022
Oficio GDP-RRHH No. 104-04-2022
Ref. MLO/mlo

**Licenciado
Ramón Lutín Pérez**
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-
Ministerio de Educación
Su Despacho

Estimado Licenciado Lutín:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de la Sección de Gestión y Desarrollo de Personal del departamento de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, del Ministerio de Educación.

En seguimiento a lo indicado en el Oficio No. 15 NAI-015-2020 de fecha 19 de abril de 2022, donde traslada cuadros anexos de personal que refiere son parte de las deficiencias encontradas en el proceso de actualización de datos ante la Contraloría, como resultado de la auditoría según nombramiento No. NAI-015-2022. A lo cual se informa lo siguiente:

1. El muestreo que se realizó en su momento por parte de esa instancia fue realizado con fecha de corte, en el cual no había vencido el plazo para realizar el proceso de actualización de datos ante CGC, según su normativa, siendo la fecha última el día 28 de febrero del año 2022; por lo que hace que se vea como incumplimiento una cantidad de personal que si ha actualizado en tiempo.
2. Según Oficio No. RRHH No. 070-03-2022, se reportó a todo el personal administrativo que había tenido problema de actualización y se adjuntó acta colectiva, sin embargo, vuelven a figurar algunos de los casos, por lo que nuevamente se remite la información que consta el cumplimiento de lo indicado en la normativa.
3. Se remiten archivo individual de los casos administrativos de la DIEDUC que figuran los diferentes anexos indicados en su informe, donde consta que todos han cumplido con realizar la acción y el caso de problema de NIT, como es de su conocimiento este proceso involucra a otras dependencias del Estado, razón por la cual se adjunta documento soporte de las gestiones realizadas por el compañero para resolver su problema de NIT.
4. Se remiten archivos en PDF de las diferentes supervisiones educativas, de las cuales figura personal a cargo, agradeciendo tomar en cuenta que en cada municipio puede haber más de un supervisor educativo y tomar en cuenta la totalidad de archivos.
5. En cuanto a las 52 personas que figuran de baja y siguen activos en Nómina, se informa que para que finalice el estatus de BAJA en GUATENOMINAS, intervienen adicional al Director del establecimiento, Supervisor Educativo y Dirección Departamental; la Dirección de Recursos Humanos –DIREH –, la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- y MINFIN, por tanto, hasta que la acción esté finalizada en ONSEC, ya aparece de baja en GUATENOMINAS. Por lo que la actualización de datos aplica para los que estén laborando hasta el último día del mes de febrero de cada año. Cabe indicar que, si el servidor público que renuncia, abandona, fallece o se jubila; si se encuentra



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO
DE EDUCACION**

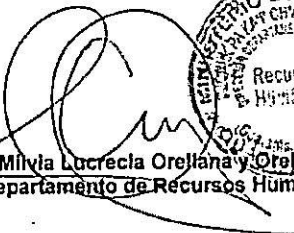
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
GUATEMALA OCCIDENTE

insolvente con el Estado, no consigna la BAJA en GUATENOMINAS hasta que este solvente.

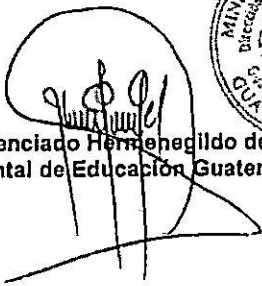
6. Los archivos electrónicos de los supervisores educativos contienen la información consignada en los cinco anexos enviados y del personal administrativo de la DIEDUC, se remite en un solo archivo conteniendo los servidores públicos incluidos en los cinco anexos.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lida Milvia Lucrecia Orellana y Orellana
Jefe Departamento de Recursos Humanos




Vo. Bo. Licenciado Herminio de Jesús Pereira
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente



c.c. archivo.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



DIDEDUC-GUATEMALA-ORIENTE-OFICIO-GDP/RRHH-817-2022
Guatemala 20 de abril del 2022

Licenciado
Ramón Lutín Pérez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI–
Ministerio de Educación

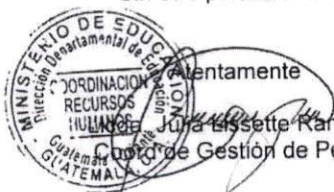
Licenciado Lutín:

Reciban un cordial saludo, en atención al oficio en relación en seguimiento a la actualización de datos 2022, ante el sistema de Contraloría General de Cuentas se traslada via correo electrónico en archivo adjunto copia de las boletas de actualización que obran en esta Dirección Departamental, las cuales fueron presentadas por los Supervisores Educativos, de acuerdo al seguimiento que cada Director de los diferentes centros educativos dio al cumplimiento de la actualización. Así como del personal administrativo que labora en esta Dirección Departamental.

De acuerdo al listado adjunto debe tomarse en consideración lo expuesto en la Circular DIREH-DAF-UI-055-2022, de fecha 11 de marzo de 2022 indica que el plazo máximo para la entrega de la actualización de datos será el 28 de febrero del año en curso. Por lo anterior se adjunta copia de los boletas de las personas que se actualizaron ante el sistema CGC.

Asimismo la circular antes mencionada también hace referencia a lo indicado en la Circular Circular DIREH-DAF-UI-004-2022 referente a la actualización anual de datos de funcionarios y empleados públicos ante la Contraloría General de Cuentas, relacionado al incumplimiento y sanción según artículo 16, literal D numeral 8 del Acuerdo Ministerial 1500-2019, quedando de la siguiente forma: Los servidores Públicos deberán presentar a los Jefes Inmediatos la constancia de haber realizado o entregado la actualización de datos a donde corresponde. Los Directores Departamentales y de las Dependencias Centrales deberán garantizar dicho cumplimiento e identificar al personal que aún no ha actualizado datos en el portal de la Contraloría General de Cuentas, requiriendo la misma por todos los medios posibles, hasta que se confirme dicha actualización, sin perjuicio de las acciones que el Jefe inmediato pueda tomar, de persistir el incumplimiento.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Atentamente

Julía Lisette Ramírez López
Coordinadora de Gestión de Personal

Lic. Edin Omar Román Telles
Subdirector Administrativo Financiero



Vo.Bo. Licda. Jhoselin Abigail Castellanos Lucas
Directora Departamental de Educación
Guatemala Oriente



Ministerio de Educación
www.mineduc.gob.gt

PERSONAL DE BAJA, PERO
ACTIVO EN NÓMINA

PERSONAL QUE SE ENCUENTRA DE BAJA PERO SIGUE ACTIVO EN LA NÓMINA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR

No.	Nit	Nombre Completo
1		OLGA LIDIA CAMEROS RODAS
2	8424330	MARIA ELIZABETH MIJANGOS SOLARES
3		JÓSE ALFREDO SOLANO CHUY
4	16679024	JOSUE HERNAN ACEVEDO
5		LUIS JAVIER CONTRERAS NEGREROS
6		MARITZA ESTELA DE FLORAN ROCA DE MORA
7	38323559	MARIA ANTONIETA FIGUEROA FIGUEROA DE MERIDA
8	42324580	RAUL ESTUARDO GOMEZ
9	11828595	JOSE ISRAEL GRIJALVA GUERRA
10	16433718	JESUS ISRAEL LÓPEZ RUIZ
11	35351551	GERSON EMMANUEL MORALES RUANO
12	40539652	LISSETTE HAYDEE ROMAN CRUZ DE VILLEGAS
13	1758048K	ANA CECILIA SAZO VALLADARES
14	40510735	JANS ROBERT VELASQUEZ ESCOBAR
15	25257331	ELSA CRISTINA VILLAGRAN COTA
16	71437134	MAURA LETICIA ALONZO MAZARIEGOS
17	1049782K	MIRZA CORINA ALVAREZ LARA DE AJU
18	50341308	ARRIOLA CHELEY LESTTER MARDOQUEO
19	24609714	BLANCA TRINIDAD BARTOLÓN LAPARRA
20	50599585	VICTORIA GABRIELA CASTELLANOS LORENZANA
21	47551410	DAVID SALOMON CHAVEZ CIFUENTES
22	16588649	PEDRO ALBERTO CHELEY GOMEZ
23		CARLOS ANDRES CUC CAMACHO
24	64308758	SILSA LAURA LILY DONIS PORTILLO DE LEMUS
25		CLAUDIA ANGELICA GARCIA ESCOBAR
26	30075106	OSCAR DANIEL GARCIA PEREZ
27	23715952	JUAN CARLOS HERNANDEZ RAMIREZ
28	22318372	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ Y HERNANDEZ
29	25896741	JORGE LEAL GUERRA
30	49487329	EVARISTO LOPEZ GABRIEL
31	45753679	WILLIAM GIOVANNI MAGAÑA MEJIA
32	37483633	ARACELY ELIZABETH MALDONADO HERNANDEZ
33	35484233	LILIAN MERCEDES MENDEZ AGUIRRE
34	2119277	IMELDA SUSETH MENDEZ QUIÑONEZ DE MARROQUIN
35	46428917	CELIA YANIRA MORENO ALVARADO
36	70638969	EUNICE MAYARY MUÑOZ VELASQUEZ
37	42425379	MERCEDES ARACELI NAJERA SANCHEZ DE CHANQUIN
38	55692192	MAYRA DALILA OSCAL GUZMAN
39	40141349	CARLOS CRISTOBAL PEREZ DIAZ
40	38317273	AMALIA XIOMARA ANTONIETA PINEDA COLL
41	13244760	LILIAN YESSSENIA QUIÑONEZ PINEDA
42	7262329	RONI ARMANDO RAMOS FLORES
43	36670596	MARIA GLADIS RIVERA PALMA
44	52878570	WENDY JUDITH RODAS HERNANDEZ DE ROSALES
45	12004243	BERTA LETICIA SANTOS HERNANDEZ
46	9551387	AURA MARINA SOLARES GÁTICA DE ORTIZ

47	47083573	LUIS FERNANDO VELASQUEZ PEREZ
TOTAL		

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE

No.	Nit	Nombre Completo
1	11910313	CLAUDIA DINORA ALARCON ROLDAN
2	5506506	LUIS ALFONSO ALECIO CUEVAS
3	898872	RUBEN ADALBERTO CALDERON CASASOLA
4	44200641	KENNIA LISBETH CANO MORALES
5	44754930	CARIN MARIELA CHAMALE PINEDA DE ARRIAZA
6	5517486	LUIS ORLANDO ESCOBAR GARCIA
7		CARLOS ALFREDO ESCOBEDO TURRIZ
8	38310864	VENUS LILIAN ESPAÑA OCHOA
9	1379011	MARIA JUDITH ESTRADA PINEDA
10	1267957	GLADYS ARAMINTA FLORES ALVAREZ DE ITURBIDE
11	18255574	CELESTE MARIA FUNES GARCIA
12	1793981K	GUIDO ERNESTO GABRIEL MAAS
13	37407015	MAGDA LORENA GARCIA
14	16520122	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ RUANO
15	16055349	ALEJANDRO JOSE GUDIEL CASTELLANOS
16		ANA MIRNA GUERRA AGUIRRE DE GONZALEZ
17	51192802	HENRY OMAR HERNANDEZ PINTO
18		ELBY YOLANDA HERNANDEZ RODRIGUEZ DE CHALI
19	76762548	SARA JUAREZ GARCIA DE QUEVEDO
20	38019949	NIDIA MAGALY LOPEZ DIAZ
21	28792688	ANA LUCIA LOPEZ QUINTANA DE LOPEZ
22	32811101	MARINA AIDE MALDONADO ZAMBRANO DE MERIDA
23	32279140	CARLOS FRANCISCO MARROQUIN CONTRERAS
24	81064667	RUDELY CRISTABEL MAZARIEGOS LOPEZ DE CHILEL
25	45004471	NIDIA MARITZA MORALES MEJIA
26	63556502	CLAUDIA AMANDA PALENCIA LOPEZ
27		MILVIA PATRICIA PALMA RUEDA
28		MARIA ALEJANDRA PATZAN MORALES DE RODAS
29	42241839	ALBA DOLORES PEREZ NAJERA DE SAMAYOA
30	24216542	ANA MARIA SANCHEZ MATUTE
31	51564912	LEIDY YASURI SAZO MARROQUIN DE VELIZ
32		INGRID DEL CARMEN VASQUEZ OVALLE
33	25227483	SILVIA HERMELINDA ZAPET CASTRO
34	11976144	DANIEL REYES MENDEZ
35	6376088	OLINDA ELSIRA BONILLA LOPEZ
36	19606559	RAUL NECTALI RIOS VALENZUELA
37	17531071	MARIO ENRIQUE GUZMAN SANABRIA
38	38357127	FLUVIA ARACELY CACERES VELIZ DE CASTRO
39	11941480	ONAN CONTRERAS GUEVARA
40	4020774	JORGE A PALACIOS AREVALO
41	8249806	OLGA LUCRECIA DEL CARMEN SOLORZANO BUSTAMANTE
42	47864885	ROMAN VARGAS GARCIA
43	68780	JOSE MARIO ESAU ORTEGA CABRIA
44	43443583	LUDWING AROLDO ORTEGA RIVERA
TOTAL		

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-

No.	Nit	Nombre Completo
1	30186145	ANTONIO RAFAEL GARCIA OVALLE
TOTAL		

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

No.	Nit	Nombre Completo
1	49156977	CARLOS ANTONIO ALDANA SEGURA
2	35932848	GUILLERMO BARRIOS CALAJA
3	1234478	CHRISTIAN ALBERTO JUAREZ BRAN
4	16012089	PALMENIA JASOHARA ANGEL LANDAVERRY
5	39844714	JULIETA DELFINA BAUTISTA AMEZQUITA
6	54960533	AURELIO BOC NOJ
7	43619185	MAURO BOCH TUBAC
8	45286558	JOSE LORENZO BOROR MUÑOZ
9	39258343	LILIAN IRASEMA BUSTAMANTE LETONA
10	51120259	CELIA ELIZABETH CARCAMO XICARA DE CASTRO
11	5327296	NERY ROMEO DE JESUS CASTAÑEDA ALVAREZ
12	56618298	NOELIA PATRICIA CHAVAC ZELADA DE CARDOZA
13	42593107	ELSA MARINA CIFUENTES
14	26388553	JOSE EDUARDO COC LOPEZ
15	18167632	PIERINA COSSIO MAYORGA
16	41682211	CARLOS ALFREDO DE LEON ALB
17		CARLOS ARNOLDO DE LEON DE LEON
18	29261449	JAVIER ANTONIO DE LEON MONTEROS
19	38019094	SUSANA FIGUEROA DONADO DE ORTIZ
20	29746523	MARTA VIOLETA FUENTES ALEMAN DE DE LA VEGA
21	5565820	RUBEN ENRIQUE FUENTES GAMARRO
22	30503159	MARIA LUISA GARCIA ESCOBAR
23	71157417	ERICK GEOVANI GARCIA LIGORRIA
24	33287392	GLORIA VICENTA GONZALEZ Y GONZALEZ
25	17531071	MARIO ENRIQUE GUZMAN SANABRIA
26	17083400	HERRY GEOVANNY JERONIMO IXTECOC
27	63516071	AMERICA ELIZABETH JIMENEZ CAYAX
28	25211293	ROSANJELA LOPEZ PINEDA
29	59822341	GERBER ANIBAL MARROQUIN CUYAN
30	40945227	ELIDA MAYEN ORREGO
31	26156873	ROSA LADHISHBA MENDEZ GONZALEZ
32	6150063	EMILIO RAFAEL MIRANDA LOPEZ
33	17216702	LUISA DE JESUS MONTEPEQUE GARCIA DE MOLLINEDO
34	36826049	MOHAMED ALI JUAN RAFAEL MORALES AGUIRRE
35	56597533	MARIA ESTELA MORALES DE LEON
36	16548116	RAFAEL ORTIZ REYES
37	49983008	CLAUDIA KARINA PEREZ MAYORGA DE MONZON
38	34507574	BLANCA ROSA PEREZ RODAS DE POZUELOS
39	40135594	JUANA ANGELA RAIMUNDO CORNEJO DE PINEDA
40	39029972	ELISA CAROLINA RECINOS SANDOVAL DE COLOMA
41	18257569	SONIA MARIBEL REYES CANTE DE GARCIA
42	38978504	HECTOR RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ

43	38315025	ERWIN GUSTAVO SALAZAR
44	17444748	MARCO TULIO SANCHEZ
45	24130656	NOEMI SANDOVAL CONDE
46	50300423	SUCELY ELIZABET SANTIZO RUIZ DE GOMEZ
47	8715165	EDWIN RANGEL SAQUIC TZIC
48	37015044	LENICA JEANETH SIPAC AJXUP
49	11886706	JOEL SOTZ TUCTUC
50	44136595	IRMA VERONICA URIZAR TORRES
51	7678010	IRMA VIOLETA GALVEZ GARCIA
52	36657719	EDERTH WILESKY CRUZ AVALOS
53		RICARDO POLANCO ORTIZ
54	39737764	MARIA ESPERANZA VALERIO CHAVEZ
55	12386170	RICARDO ALEJANDRO CHACON
56	51042215	CARINA MARIBEL PINEDA RIVAS
57	5014166	HECTOR DANIEL RAMIREZ LOPEZ
58	39077632	LISBETT MARIZOL REYNA ROMERO DE SOLANO
59	17418607	DORA GRACIELA VIELMAN DE FLORES
TOTAL		

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SANTA ROSA

No.	Nit	Nombre Completo
1	42351510	GLORIA MARITZA BATRES DIAZ DE HERNANDEZ
2	59285567	ANA LUCRECIA CEBALLOS DONIS
3	22834389	SELVIN ARIEL CHAVARRIA RAMIREZ
4	9792791	ALDO HUMBERTO CONTRERAS PINEDA
5	68747284	KEVIN GERARDO DONIS PINEDA
6	42909961	ALDEMAR GOMEZ Y GOMEZ
7	31173101	MARIA ESTER MARROQUIN LOPEZ DE PEREZ
8	38596156	WILIAN EDILCAR MIJANGOS ESTEBAN
9	37466070	MARITZA NOHEMY NAVAS ARIAS
10	36649368	MARCIA NOHEMI CONTRERAS SILVA DE GUZMAN
11	40306658	BAYRON ANTONIO DONIS PACHECO
12	41152409	RANDOLFO JOLON PEREZ
13	22439633	HILAM GISELA SINTUJ GARCIA DE SANTOS
14	16386159	BLANCA ELIZABETH SOSA GARCIA DE BARRERA
TOTAL		